#UNAMCunaDePobres

DEPARTAMENTO JURÍDICO
Jorge Alberto Cruz Ramírez, Amelia G. Martínez Pérez

Recientemente el periódico "El Universal", publicó una nota, en la cual la idea principal es que el examen COMIPEMS, está diseñado de manera que, le es más fácil desarrollarlo al hijo de un profesionista o a egresados de escuelas privadas, que a hijos de obreros o egresados de escuelas públicas; aunque lo que el examen promete es que, sin importar tu origen socioeconómico, tienes una oportunidad de acceder a una educación de calidad. (nota completa Jóvenes con recursos ganan espacios en la UNAM del 23/7/2017)

Lo anterior es parcialmente cierto, pero no por las razones que pretenden resaltar, como el ser "económicamente favorecidos", sino porque generalmente a mayor escolaridad, mejor visión de lo que la cultura y la educación, aportan para la formación de los hijos, lo cual resulta en niños más interesados en aprender lo que sus profesores tengan que ofrecer y en concluir una educación profesional; a diferencia del hijo de alguien que, aparte del desinterés por fomentar, el concluir una carrera profesional, se enfrente a una desventaja económica, que dificulta aún más el camino a obtener una cédula profesional que, en su apreciación, al final del día tampoco se requiere para sobrevivir.

A simple vista sobresale que quienes emplearon más el hastag #UNAMCunaDePobres, fueron jóvenes que no rebasan los 20 años, edad promedio de un bachiller, que regularmente y por ser tan inexpertos son susceptibles a adoptar ideas sin mucha necesidad de razonar el sustento, sumado a la presencia de "bots" que se encargan de verter comentarios despectivos refiriéndose al alumnado como "bola de drogos, rateros, grilleros, chairos, mugrosos…" y demás calificativos despectivos.

La UNAM genera sentimiento de identidad, de pertenencia a un grupo y no cualquier grupo a uno que tiene la satisfacción de ser útil a la sociedad, retribuyéndole con trabajo la educación que le proveyó; aporta valores, con la posibilidad de que, cualquiera con los conocimientos requeridos para ingresar, sin importar extracto social, procedencia geográfica, estatus económico o capacidad física puede acceder.

Ahora bien, existe un dicho popular que versa "piensa mal y acertarás" ¿por qué es tan importante que funcione una campaña de desprestigio, contra la máxima casa de estudios, como para contratar "bots" que se dediquen a desanimar posibles nuevos ingresos a la UNAM?; la respuesta podría estar involucrada con la implementación de un nuevo modelo educativo, y en un ambiente tan mallugado como el del actual gobierno. La necesidad de mostrar que hubo un acierto es enorme.

Entonces por un lado tenemos a la educación para el pueblo, que ya no es tan para el pueblo, ni tan buena como para brindar un futuro de estabilidad económica y ahora ni para gozar del prestigio de decir "tengo un título universitario de la mejor escuela del país"; y por el otro tenemos, que si quieres acceder a una buena educación, egresar de una escuela prestigiosa y tener un futuro prometedor en alguna empresa en donde no seas tildado de "revoltoso", la opción es una escuela privada, la cual normalmente carece de ese sentimiento de pertenencia y de la satisfacción de haber obtenido tu educación, con esfuerzo y no con erogaciones económicas.

Por lo que las más beneficiadas, resultan ser las escuelas privadas, quienes sin inconformarse de manera alguna, acatan las nuevas disposiciones educativas y bajo el actual gobierno, gozan de beneficios fiscales, facilidades para expandir sus inmuebles y lo más importante, buena fama pública para acrecentar su matrícula.

En el Código Penal Federal mexicano se establecen características específicas que encuadran el asesinato de una mujer como crimen violento tipificándolas como FEMINICIDIO; tales como "… violencia sexual, lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, que se demuestre la existencia de una relación sentimental, afectiva o de confianza entre los sujetos del delito, antecedentes de violencia familiar, laboral o escolar, que existan datos que establezcan amenazas, acoso, incomunicación de la víctima y/o que el cuerpo haya sido expuesto o exhibido en lugar público (con expuesto entiéndase desnudo)…". De ser debidamente investigado y comprobado se sanciona de 40 a 60 años de prisión y multa de 500 a 1000 días (de salario mínimo vigente).

El pasado 3 de mayo, Ciudad Universitaria amaneció con un lamentable evento, pues dentro de sus instalaciones yacía el cadáver de una joven hallada ahorcada con el cable de una cabina telefónica en las inmediaciones del Instituto de Ingeniería, identificada luego, bajo el nombre de Lesvy Berlín Osorio Martínez de 22 años de edad, quien estrictamente, no era parte de la matrícula de alumnos de la universidad, pero si es hija de Araceli Osorio Martínez, trabajadora de la Secretaría de Cultura y Educación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y novia de Luis González Hernández, quien trabaja como eventual de intendencia en la Preparatoria 6 y es hijo del chofer particular de Marco Antonio Domínguez, Director de la Dirección General de Personal de la UNAM.

En una primera línea de investigación y por la emisión del "comunicado 29" el grupo "Individualistas Tendiendo a lo Salvaje" (ITS), que se autodefine como "mafia ecoextremista", se adjudicó el asesinato de la joven Lesvy, línea que fue abandonada debido a que las evidencias, no coincidían con un simple acto al azar.

Otra línea de investigación, fue que "había sido un suicidio", causa poco probable, con un razonamiento muy simple, tomando en cuenta que la asfixia por ahorcamiento en un suicidio normalmente resulta de la presión del cuerpo colgado sobre la tráquea, y la altura del cable de un teléfono público, no favorece esta situación; razonamiento contrastante con el comunicado oficial que señala:

FEMINICIDIO
un caso concreto

DEPARTAMENTO JURÍDICO
Jorge Alberto Cruz Ramírez, Amelia G. Martínez Pérez

"suscitada momentos antes de que la víctima se colocara alrededor de su cuello el cable de la bocina de la caseta telefónica y se deslizara dejándose caer; de tal modo que la gravedad y su peso, provocaron la asfixia y como consecuencia la pérdida de su vida, hechos que sucedieron en presencia de su acompañante, quien no lo evitó cuando le fue posible hacerlo".

Un par de días después se convocó a una marcha en donde se exigía se le diera tratamiento de feminicidio bajo las siguientes consideraciones:

Siguiendo con las pesquisas, PGJ emitió *tuits* que influirían en la opinión pública, para reforzar la teoría del suicidio, en donde publicó datos de la vida personal de la chica, tendientes a desacreditarla, con lo cual terminaron revictimizándola; horas después y gracias a protestas de quienes piden el esclarecimiento del deceso, la autoridad eliminó sus lesivas publicaciones, pero la opinión pública ya estaba dividida.

Existe evidencia que despierta suspicacias razonables, por ejemplo que en el momento justo que se esclarecería completamente lo sucedido aquella madrugada, las cámaras de vigilancia graban cuando el novio de Lesvy, quien cuenta con antecedentes penales, la agrede golpeándola en la cara con la cadena de su mascota, las cámaras desvían la vista a otro lugar y cuando regresan a filmar a la pareja, sólo se aprecia al muchacho retirándose del lugar, datos que, a consideración de las autoridades no son suficientes para considerarlo un indiciado.

En el expediente de la Averiguación Previa, se describe que el Ministerio Público Coy-1, debió esperar ocho horas para que el novio pudiera declarar, debido a su nivel de alcohol y estupefacientes que había consumido; por lo que se le ha permitido variar su testimonio, hasta en ocho ocasiones, ello sumado al hecho de que la autoridad responsable dilata el acceso al expediente de Lesvy a sus familiares y defensores.

Resultan curiosos tantos intentos por minimizar un feminicidio, pero muy conveniente, si se toma en cuenta que el presunto responsable sería alguien relacionado tan cercanamente con un alto burócrata a quien nunca le cae bien un escándalo, que le reste prestigio en el medio en el que se maneja.

Finalmente, la PGJ órgano al que le corresponde las investigaciones y cuenta con toda la infraestructura necesaria para determinar la causa, tiempo y modo del deceso, atento a las evidencias, ha concluido que fue un "homicidio simple doloso" (comisión por omisión), delito no grave y por tanto al erogar una determinada cantidad de dinero el culpable puede deambular libremente con el único cargo que su conciencia le dé.

Después de que el Ministerio Público solicitara una orden de aprehensión en contra del novio de 29 años, lo trasladaron al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde se llevó a cabo una audiencia inicial por homicidio simple doloso, pues el acompañante de la víctima pudo haber evitado su muerte; dando lugar a la comisión por omisión, debido a que tenía la obligación jurídica de impedirlo.

Por parte del Rector de la UNAM, ha habido solo pronunciamientos tibios al respecto del trágico suceso, pretendiendo mostrarse interesado a través de la creación de una comisión de expertas en perspectiva de género, las cuales también han declarado, que no se les brinda la información oportuna y suficiente sobre el tratamiento del caso; y pese a que Araceli Osorio, madre de Lesvy y trabajadora de base, de manera pública se ha dolido del nulo acercamiento por parte de éste, para mostrar apoyo para el debido esclarecimiento de los hechos acontecidos en las inmediaciones de la Universidad de la cual es el máximo representante y que involucran a individuos tan cercanos a él.

STUNAM
ÁGORA ACADÉMICA
Sindicato de Institución
SUPLEMENTO OFICIAL DE LA SECCIÓN ACADÉMICA
página web: stca2016.wixsite.com/stca
AGOSTO 2017 TERCERA ÉPOCA NÚMERO 9

36° STUNAM CONGRESO GENERAL ORDINARIO STUNAM 25, 26 y 27 agosto 2017

INFORME

SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS

Honorable 36°Congreso General Ordinario del STUNAM, Comité Ejecutivo, Delegados Sindicales al Congreso y asistentes, compañeras y compañeros, un servidor Ernesto Ortiz Cruz, Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 del Estatuto del STUNAM, presento ante ustedes el siguiente informe de actividades desarrolladas por ésta Secretaría a mi cargo, así como, para dar a conocer el estado en que actualmente se encuentra la problemática académico- laboral y salarial que padecen los afiliados académicos a nuestra organización sindical.

"Que las cosas no marchan bien en este país es evidente: la nave está dañada y sin timón. El entorno internacional sigue amenazando con pasar de la recesión a la "depresión larga" y la economía nacional apenas si crece; por eso las oportunidades de empleo son, como la honestidad de los responsables políticos, tan escasas. Las instituciones, de la presidencia al Congreso y a la Suprema Corte, yerran tanto o más que aciertan. México tiene más multimillonarios de talla mundial que nunca, pero su añeja desigualdad social se perpetúa."

Lorenzo Meyer, "Nuestra tragedia persistente. La democracia autoritaria en México", pp 40, editorial Debate.

Contexto Actual

El presente informe se dá en un contexto de crisis económica política y social, el cual se ha agudizado, con el abaratamiento de la mano de obra y la sobre-explotación de los trabajadores, como una de las principales vías para incrementar y concentrar las ganancias de los grandes capitales que se encuentran en poder de unos cuantos, en detrimento de más del 70% de la población en el mundo.

Desde la década de los años 80s del siglo pasado, los organismos financieros internacionales como el FMI, BM, BID la OCDE y empresas trasnacionales impusieron en todo el mundo el modelo económico neoliberal en forma globalizada, implantando férreas líneas en los ámbitos arriba señalados. Cabe mencionar que éste modelo solamente ha fortalecido al capital bancario y financiero especulativo. Y que aunado a los Pactos o Tratados Comerciales, suscritos por el Gobierno Federal Mexicano, entre ellos los que corresponden a: TLCAN, TPP y TISA, mismos que han provocado la pérdida del poder adquisitivo de los salarios de los trabajadores, el incremento del empleo informal y del trabajo precario, nulo crecimiento económico en nuestro país, que no rebasa el 2.5% del PIB, incrementándose la inflación en ocho años, cuya cifra ha alcanzado el 6.5% del PIB en la segunda quincena de junio de 2017.

También la falta de inversión interna, ha provocado desempleo, cierre de pequeñas y medianas empresas, privatización de empresas paraestatales como PEMEX y CFE, situación que se ha reflejado en el incremento del precio de gasolinas, diesel, los cuales son importados y además se han privatizado las gasolineras que ahora son controladas por empresas extranjeras Brithis Petróleum entre otras. La privatización también avanza a pasos agigantados en los servicios públicos como: la educación, salud, pensiones, agua, etc. Con la situación anterior se están perdiendo los derechos laborales, produciendo igualmente incertidumbre en pensiones y jubilaciones de los trabajadores afiliados al IMSS e ISSSTE, provocando malestar social, desigualdad, pobreza y pobreza extrema, discriminación y exclusión de comunidades indígenas. A la vez se aguiza el deterioro de los recursos naturales por la contaminación ambiental debido a la excesiva explotación minera por empresas transnacionales en nuestro territorio nacional, generando un futuro incierto para los mexicanos.

Como ya se ha señalado, desde 1985 ha quedado de manifiesto que "el destino de México se pierde, hay que cambiar el rumbo". El STUNAM ha rechazado con fundamento las llamadas Reformas Estructurales impuestas por los gobiernos neoliberales desde Miguel de la Madrid Hurtado, José López Portillo, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quezada, Felipe Calderón Hinojosa y el actual presidente Enrique Peña Nieto, tales reformas no han corregido la economía, como tampoco han producido empleos dignos y suficientes, quedando a merced del capital especulativo y la pérdida de la soberanía nacional del país. **Por lo que el STUNAM demanda el cambio de rumbo económico, político y social de México.**

Por otra parte, las reformas estructurales han tenido efectos negativos y regresivos a los derechos constitucionales de los trabajadores y de la población en general de México. En forma particular de los trabajadores universitarios del país y de manera específica del personal académico que labora en la UNAM. Pero además de las Reformas Laboral, la Energética, la de Seguridad Social y la Reforma Educativa, está última se está extendiendo a la Educación Pública Superior con tintes privatizadores, iniciativa que aún se encuentra en el Senado de la Republica para su eventual aprobación e imposición. Cabe señalar que ésta iniciativa de reforma tiene como antecedente dos propuestas: la de SEP-ANUIES y la del PAN. Por lo antes mencionado el STUNAM debe rechazar cualquier imposición de Reforma a la Educación Superior que atente contra la Autonomía Universitaria y los derechos Constitucionales de la Comunidad Universitaria.

Las reformas estructurales laboral y educativa ya se aplican en la actualidad en las universidades públicas, incluida la UNAM, se caracterizan por la flexibilización laboral, cuyos tipos de contratación varían en tiempo y forma, con mayores requisitos a los que establece el EPA vigente para el ingreso, y promoción del personal académico a categorías y plazas definitivas, incertidumbre laboral de Profesores interinos y Ayudantes de Profesor, por más de cuatro décadas, porque históricamente, la situación laboral no ha variado, ya que según cifras publicadas por la DGAPA, existe en la UNAM 70% de académicos en situación de interinos.

Pero sobre todo los afiliados al STUNAM son los más afectados por la política de la administración universitaria de hostigamiento y acoso laboral, así como la discriminación y acción autoritaria, y unilateral que de manera permanente e intolerante desarrolla la administración universitaria al no renovarles el contrato individual de trabajo, excluyéndolos de las asignaturas nuevas, debido a las reformas realizadas a los Planes y Programas de Estudio, que ahora son por Competencias y Aplicación de Nuevas Tecnologías de la Informática y Comunicación Social (TICS), afectando la estabilidad en el empleo de los Académicos.

Sumándose a lo anterior, el Programa de Renovación de la Planta Académica con los Subprogramas de Retiro Voluntario e Incorporación de Jóvenes Académicos a Plazas de Carrera de Tiempo Completo, ambos subprogramas son discriminatorios en sus requisitos para la totalidad del sector académico que labora en la UNAM. Situación que ha permitido a la administración universitaria, aplicar políticas como amenazas, represión y despidos de académicos definitivos también.

Se les afecta inclusive, la libertad sindical como derecho constitucional que tienen los académicos, sobre todo los afiliados al STUNAM, quienes son sometidos a presiones para no ejercer libremente las prestaciones a las que tienen derecho, condicionándolos a que se desafilien de nuestra organización sindical.

Además de la situación laboral del personal académico de la UNAM, el salario que perciben se torna cada vez más insuficiente para dicho sector de la comunidad universitaria, motivo por el cual, se demanda un Programa de Recuperación Salarial y un Programa de Jubilación y Pensión Digna para el Sector Académico.

Por lo anterior ésta Secretaría a mi digno cargo, se ha propuesto profundizar la atención en forma obligada a los afiliados académicos del STUNAM.

Actividades Desarrolladas por la STyCA

Como en cada revisión contractual y salarial, la Sección Académica anexo un pliego petitorio alterno, demandando la instalación de una mesa general de trabajo para resolver asuntos como: el respeto al carácter institucional del STUNAM y las facilidades

sigue en la página 2

La Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos
invita a los académicos para que participen
en el suplemento Ágora Académica
con algún escrito
que amerite su publicación,
lo pueden enviar a:

STUNAM SINDICATO DE INSTITUCIÓN
stca2016.wixsite.com/stca
ernesto_ortiz_cruz@hotmail.com

DIRECTORIO

STUNAM ÁGORA ACADÉMICA
Medium de Institución
AGOSTO 2017
TERCERA ÉPOCA
NÚMERO 9
SUPLEMENTO OFICIAL DE LA SECCIÓN ACADÉMICA

Ing. AGUSTÍN RODRÍGUEZ FUENTES
Secretario General del STUNAM

Director
CDEO ERNESTO ORTIZ CRUZ
Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

Dr. CARLOS ORTIZ MONDRAGÓN
Coordinador General

JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Edición

C. BRUNO LUNA GÓMEZ
Secretario de Organización Académica

Dra. RAQUEL DEL SOCORRO GUILLÉN RIEBELING
Secretaria de Carrera Académica

C. PATRICIA GUTIÉRREZ MEDINA
Secretaria de Asuntos Universitarios

M. en I. CÉSAR ENRIQUE BENITEZ JOYNER
Secretario de Divulgación y Desarrollo Académico

C. CARLOS HUGO MORALES MORALES
Secretario de Finanzas

ALBERTO PULIDO ARANDA
Secretario de Prensa y Popaganda

CONSEJO EDITORIAL Y COLABORADORES

CDEO ERNESTO ORTIZ CRUZ
Dr. CARLOS ORTIZ MONDRAGÓN
JUAN SÁNCHEZ VÁZQUEZ
Lic. AMELIA GUILLERMINA MARTÍNEZ PÉREZ
Lic. JORGE ALBERTO CRUZ RAMÍREZ
Pedag. ADRIANA JIMENÉZ REAL
GABRIELA ESTHER DE DIOS LÓPEZ

ERNESTO CASTILLO NAVA
GABRIELA ESTHER DE DIOS LÓPEZ
Concepto gráfico, fotografías y página web de la Secretaria de Trabajo y Conflictos Académicos

Impreso en los talleres del STUNAM
página web: stca2016.wixsite.com/stca
correo electrónico: stca2016@hotmail.com
facebook.com/conflictosacademicos

EDITORIAL

CDEO ERNESTO ORTIZ CRUZ

A pocos días de que se lleve a cabo el XXXVI Congreso General Ordinario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), viene a bien, tomar en cuenta, que la crisis actual económica existente en el país, afecta de una forma alarmante, tanto a los trabajadores asalariados, como -en particular- a los académicos que laboran al servicio de la UNAM, dicho sea de paso, es la que los ha mantenido en una situación de gran precariedad, por lo que debemos tomar en cuenta y considerar, que para obtener, lo que le corresponde en salario a los trabajadores de la máxima casa de estudios, sea el mismo que ha privilegiado a la UNAM en el primer lugar en cuanto a calidad, entre las universidades públicas a nivel nacional, así como ha sido catalogada dentro de los primeros lugares a nivel internacional, luego entonces no hay razón alguna por la que, la mayoría de nuestros académicos deban percibir salarios insuficientes, que les impida llevar una vida digna llena de satisfacciones, después de haber trabajado con tanto ahínco en la UNAM.

Por otro lado, en relación al lamentable deceso, hace tres meses de Lesvy Berlin Osorio, hija de Araceli Osorio Martínez, trabajadora universitaria, en días pasados se reunieron más de 50 organizaciones sociales lamentando que el rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, y el director del Instituto de Ingeniería, Luis Agustín Álvarez Icaza, no se hayan pronunciado sobre las irregularidades con las que la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México(PGJCDMX) ha conducido la investigación sobre la muerte de Lesvy, las organizaciones hicieron las siguientes peticiones: a las autoridades universitarias, que se pronuncien por la investigación del caso como feminicidio; a la Comisión de Derechos Humanos de la capital (CDHDF), que emita una recomendación a la PGJ-CDMX por las filtraciones de información; al TSJ, la destitución del Juez de Control, Cristian Franco Reyes; y al jefe de gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, que reconozca la "inoperancia de las instituciones de justicia".

Por lo que es necesario e imprescindible que se aclaren los hechos sobre tal suceso, porque quedan en entredicho los funcionarios de la PGJCDMX, así como funcionarios de la UNAM.

INFORME... viene de la página 1

que la UNAM debe otorgar a los delegados sindicales académicos, así como la solución a diversos casos académico laborales de los afiliados al STUNAM, mismos que no tuvieron respuesta por la administración universitaria.

Por lo que proponemos que el STUNAM discuta en sus diversas instancias de representación, la necesidad y conveniencia de corregir el procedimiento de emplazamiento legal, para las próximas revisiones contractuales y salariales como Sindicato de Institución y no solamente como sindicato **gremial**. Lograr a la vez la instalación de una mesa de trabajo bilateral para la solución del pliego petitorio de los afiliados académicos a nuestra organización sindical.

Con relación a los casos académico-laborales atendidos por el área jurídica de la STyCA, presentamos el siguiente informe:

1). El Departamento Jurídico de la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos del STUNAM

Se ha ido fortaleciendo y ha tenido una mayor presencia en el Sector Académico gracias a los resultados positivos que se han obtenido, en la defensa legal de académicos en: Las Facultades de Estudios Superiores de Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala, Zaragoza, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Arquitectura, Facultad de Odontología, Facultad de Derecho, Escuela Nacional de Música, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Instituto de Biología, Escuela Nacional Preparatoria 1,2,3,5,6,7,8, Dirección General del Deporte Universitario y Recreativas, y Escuela Nacional de Lenguas, lingüística y Traducción (ENLLT), Juriquilla, ENES León Guanajuato, Saltillo, Facultad de Artes y diseño, Colegio de Ciencias y Humanidades Planteles Sur, Naucalpan, Oriente y Vallejo. Lo que ha permitido proporcionar en tiempo y forma la asesoría, orientación, y defensa jurídica, que requieren los académicos afiliados al STUNAM, por ello y los p*roblemas derivados de la relación contractual académica-laboral* continuaremos trabajando por el bien de nuestro Sindicato de Institución.

- Se brindó la asesoría a los académicos que solicitaron su concurso de oposición, y los recursos de revisión ante el Consejo Técnico, así como los recursos de inconformidad ante las Comisiones Mixtas de Resolución del Personal Académico de la UNAM.
- Asesoría jurídica en: Pensiones, gratificaciones, trámites ante el ISSSTE; licencias o permisos para cuidados maternos, licencias de estudios y prorrogas de posgrados, etc.
- Representación legal en Audiencias de investigación administrativa de instancia interna y comparecencias ante las Autoridades Universitarias, con diversos directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Centros de Investigación. Para tratar diversos problemas académico-laborales del personal académico de la UNAM.
- Representación legal ante la H. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje Especial Número 14 Bis.

Profesores atendidos en el periodo

- Profesor de la FES Aragón, se brindó asesoría legal en cuestión de sus materias definitivas e interinas, también se gestionó ante el director del plantel, con la intervención oportuna del Ing. Agustín Rodríguez Fuentes y el que les habla Ernesto Ortiz Cruz, para exigir el respeto al contrato individual de trabajo de nuestro Académico afiliado, así como el respeto a sus funciones contratadas y conforme a lo establecido en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM.
- Se atendió y representó a la Profesora de preparatoria Plantel 2, en audiencia de investigación administrativa, desahogada el día 15 de marzo del 2017, dentro de la audiencia se demostró con pruebas que la profesora no había caído en faltas de probidad y honradez.
- Se representó legalmente a la Profesora de preparatoria Plantel 2, audiencia de investigación administrativa desahogada el día 28 de Marzo del 2017, dentro de la audiencia se demostró con pruebas contundentes la inocencia de los hechos imputados a la profesora.
- Se representó legalmente a la Profesora de la Preparatoria Plantel 5, audiencia de investigación administrativa desahogada el día 27 abril del 2017 acusada de faltas de probidad y honradez.
- Se representó y defendió legalmente a la Profesora de Dirección del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación ISUE, intentaron remover de su área de trabajo queriéndole adjudicar una oficina que no está adecuada a las necesidades laborales que tiene a cargo, ni tampoco a las necesidades de higiene y seguridad para el técnico académico ya que padece de una enfermedad dictaminada por el ISSSTE, se realizó los trámites necesarios para que no lo removieran.
- Profesora DGOAE profesora contratada por artículo 51 del EPA y con base de profesionista titulada, se brindó asesoría legal, le pretendían descontar a sueldos sus estímulos a la productividad académica (PRIDE).
- Profesor de Facultad de Estudios Superiores campus Acatlán, se le brindo asesoría jurídica ya que el profesor abandono su trabajo y requiere sus aportaciones al ISSSTE.
- Profesora del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco se le brindó asesoría legal del procedimiento de examen a concurso de oposición para lograr su Definitividad.
- Ayudante de profesor, de la Facultad de Veterinaria se le brindó asesoría jurídica y con relación a su solicitud de concurso de oposición para que logre su ingreso como

sigue en la página 3

PLAN DE TRABAJO... viene de la página 5

abstenga de promover la desafiliación de los académicos a nuestra organización sindical.

Proponemos que el Comité Ejecutivo, desarrolle un trabajo colegiado e institucional, cuyo compromiso inicial sea cumplir con las funciones establecidas en la norma Estatutaria, en forma equitativa y transparente para los afiliados. Considerando sobre todo la identidad, que como trabajadores universitarios asalariados de un mismo patrón que es la UNAM nos debemos, a la vez reivindicando la pertenencia que tenemos al STUNAM como Sindicato de Institución.

El STUNAM luchará y reivindicará la estabilidad laboral de los académicos hasta lograr su definitividad y la mejora a sus condiciones de trabajo, por lo que los académicos se deberán involucrar en la apropiación y defensa de su materia de trabajo, participando en las movilizaciones y actividades convocadas por nuestra organización sindical para la solución a las demandas académico –laborales.

El STUNAM como Sindicato de Institución demandará y luchará por:

Un Programa de Regularización para la Obtención de la Definitividad del Personal Académico, contratado como interino con al menos un año lectivo de antigüedad.

Eliminar los requisitos discriminatorios en los Subprogramas del Programa de Renovación de la Planta Académica en la UNAM.

Cese al despido injustificado, hostigamiento laboral y Psicológico, así como la represión contra los académicos.

La defensa de los derechos humanos de los académicos de la UNAM

Debido a la situación laboral y salarial del personal académico de la UNAM que es cada vez más precaria el STUNAM luchará y demandará: un "Programa de Recuperación Salarial para el Personal Académico afiliado al STUNAM".

Que se revise de manera integral el Tabulador de salarios del personal académico para homologar el tabulador salarial de otras universidades públicas e instituciones de educación superior del país.

La incorporación al salario de los montos económicos derivados de los diversos programas, estímulos a la productividad académica existentes en la UNAM entre otros.

El establecimiento de un "Programa de Jubilación y Pensión Digna" para los académicos afiliados al STUNAM.

En cuanto a las prestaciones contractuales y sociales, el STUNAM demandará a la administración de la UNAM respete de manera puntual la obligación que tiene de otorgar éstas al personal académico que labora para la institución, independientemente de su afiliación sindical, a la vez no condicionar éstas a nuestros afiliados para que se desafilien del STUNAM, para recibirlas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES SINDICALES Y PLAN DE ACCIÓN

➢El STUNAM se pronuncia y se compromete luchar en contra las Reformas Estructurales y los convenios comerciales del TLC, TISA y TTP, ya que sus objetivos son de privatizar los Servicios Públicos, como es la Salud, la Educación, el Agua, los Servicios Energéticos: Luz, Gasolina, gas entre otros.

➢El STUNAM se propone luchar por la defensa de la Educación Pública, Laica, Gratuita y de Calidad, en todos sus niveles: Básica, Media Superior y Superior.

➢Por la defensa de la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser nuestra fuente de trabajo y Patrimonio del Pueblo Mexicano.

➢Ante la propuesta de la Reforma a la Educación Superior Pública, que se encuentra en el Senado de la República para su eventual aprobación, nos pronunciamos por el rechazo absoluto a cualquier imposición de Reforma a la Educación Superior, que violente la autonomía de las universidades del país, particularmente de la UNAM. Toda reforma debe ser sometida a un proceso de consulta y discusión de las comunidades universitarias de las instituciones de educación superior del país

➢Rechazamos enérgicamente las Reformas a la Seguridad Social, que pretenden privatizar los servicios de atención médica de las Instituciones Públicas de Salud, como el IMSS, el ISSSTE, la SSA, entre otros. Así como, la homologación y privatización del Sistema de Pensiones a través de Cuentas Individuales en las AFORES.

➢Por la integración de una Agenda Internacional que contemple la problemática de la educación a nivel mundial y que busque soluciones de la misma, mediante la creación de estrategias acordes a los requerimientos actuales.

➢Rechazamos en forma total la iniciativa de reforma al Estatuto del Personal Académico de la UNAM que propone la Junta de Coordinación del CAEPA, porque ésta atenta contra los derechos académicos y contractuales del sector que se encuentra laborando en la UNAM, particularmente porque se afecta su estabilidad y definitividad que son derechos irrenunciables.

➢Nos proponemos luchar porque las figuras de Ayudante de Profesor e Investigador, así como la de Técnico Académico, sean revisadas y analizados sus perfiles, funciones y forma de contratación de los mismos, además para que también le sea otorgado el año sabático al Técnico Académico.

➢De igual manera en torno a otras iniciativas de reforma a la Legislación Universitaria, exigimos la no imposición, sino que todo cambio o modificación de la misma, sea sometida a un proceso de consulta y discusión, buscando el consenso de la Comunidad Universitaria.

➢Reforzar la estrategia de la conformación de colegios académicos de profesores e investigadores que tengan incidencia en las propuestas de criterios o perfiles que deberán considerar los organismos colegiados y evaluadores del personal académico para los concursos de oposición.

➢Desarrollar éste plan de trabajo en forma colegiada e institucional por el Comité Ejecutivo Académico del STUNAM, Sindicato de Institución para que impulse coordinadamente las actividades del conjunto de afiliados y de manera específica del sector académico.

➢ Organizar encuentros o eventos sindicales, que favorezcan el intercambio de experiencias de trabajadores universitarios académicos y administrativos, tales como: Foros, Conferencias Sindicales y Políticas, Conversatorios, entre otros, todo ello en forma coordinada con las organizaciones sindicales de las universidades públicas nacionales e internacionales.

➢ Promover acciones unitarias y coordinadas con el sindicalismo universitario, desarrollando la solidaridad que ha caracterizado al STUNAM con los sindicatos hermanos.

➢ Lograr la Instalación de una Mesa de Trabajo bilateral con la administración central, para la entrega y revisión del Pliego Petitorio Académico en periodo de revisión contractual o salarial del STUNAM.

➢ Demandar un "Programa de Capacitación de los Académicos Interinos para la obtención de la Definitividad y que tengan laborando en la UNAM por lo menos un año de servicio.

➢ Demandar la eliminación de los requisitos discriminatorios en los Subprogramas del Programa de Renovación de la Planta Académica en la UNAM.

➢ Demandar el cese al despido injustificado de académicos, así como alto al hostigamiento laboral y psicológico y la represión contra los académicos interinos y definitivos.

➢ Demandar que la administración universitaria otorgue sin condicionamientos las prestaciones contractuales y sociales a las que tienen derecho todos los académicos que laboran en la UNAM, respetando la libertad de sindicalización.

➢ Demandar el respeto a los derechos humanos de la Comunidad Universitaria y en particular de los académicos de la UNAM, conforme a lo establecido en los Artículos correspondientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia Ley Federal del Trabajo y las Declaraciones y Acuerdos Internacionales suscritos por México en esa materia.

➢A la vez se programarán y realizarán visitas a las dependencias foráneas a solicitud de la delegación académica o afiliados para contactar y atender la problemática del sector académico.

➢Se demandará un "Programa de Recuperación Salarial para el Personal Académico afiliado al STUNAM".

➢Se propondrá igualmente, la revisión integral del tabulador de salarios del personal académico de la UNAM, el cual considere la homologación de salarios con las universidades que tengan el mayor nivel salarial para su personal académico a nivel nacional.

➢Se demandará la revisión e incorporación al salario tabular, los montos económicos derivados de los diversos programas de estímulos a la productividad académica, existentes en la UNAM.

➢Demandará el establecimiento de un Programa de Jubilación y Pensión digna para los académicos afiliados al STUNAM.

➢Se fortalecerán las publicaciones, que actualmente edita el STUNAM, para el sector académico, a través de las diversas secretarias del área académica entre otras, las cuales son necesarias, como medio informativo y formativo para el sector académico.

➢El STUNAM demandará y exigirá a la administración universitaria, el pleno respeto a la libertad de sindicalización y la no intromisión en la vida interna de nuestro sindicato y abstenerse de desafiliar a los académicos del STUNAM.

➢De igual manera se exige el respeto pleno al carácter que tiene el STUNAM, legalmente registrado por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, quien reconoce tanto al Comité Ejecutivo, como a los Delegados Sindicales Académicos y Administrativos.

➢El STUNAM asume el compromiso de: impulsar el fortalecimiento de la sección académica con el objetivo de conquistar la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo Académico, mientras no se logre el Contrato Único, a efecto de ejercer plenamente los derechos laborales del personal académico.

➢Para tal propósito, el STUNAM se propone iniciar una campaña permanente y sistemática de afiliación en todas las dependencias de la UNAM, donde existan académicos, se instalarán mesas de afiliación, para difundir las actividades a través de medios tanto impresos como electrónicos existentes en el sindicato.

➢Se hará una evaluación semestral sobre el avance de la afiliación obtenida, durante el tiempo señalado.

➢Se crearán nuevas Delegaciones Sindicales Académicas y se reforzará el trabajo en las delegaciones ya existentes para su consolidación.

ASESORÍA JURÍDICA LABORALES DEL STUNAM

➢El STUNAM seguirá brindando asesoría y defensa jurídica para que los académicos ejerzan su libertad de sindicalización y los derechos humanos.

➢El Departamento Jurídico de la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos del STUNAM, se ha ido fortaleciendo, teniendo una mayor presencia en el Sector Académico, gracias a los resultados positivos que se han obtenido en la defensa legal de académicos, así mismo se continuará desarrollando y representando legalmente a los académicos para promover demandas y juicios de índole laboral ante las instancias que correspondan dentro y fuera de la UNAM.

➢Para seguir fortaleciendo al departamento jurídico se elabora un Plan de Trabajo cuyos objetivos es defender derechos académicos-laborales y la libertad de sindicalización para el académico, ejerciendo dicha acción en la instancia correspondiente, así como ejercer el derecho de huelga y organizarse sindicalmente, emplazando a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México como SINDICATO DE INSTITUCIÓN.

➢También se elaborarán trípticos para informar a nuestros afiliados académicos de la problemáticas que padecen en cuestión de pensión y jubilación, prestaciones e intervención en conflictos académicos.

➢Se seguirá dando asesorías y representación jurídica como se ha venido realizando a todos nuestros afiliados académicos, como también se continuará con las publicaciones tituladas cápsula jurídica, publicada en el Ágora Académica, órgano informativo oficial de la sección académica.

➢De igual forma se fortalecerá la defensa laboral de los académicos mediante trabajo de campo en las dependencias de la UNAM, promoviendo asambleas y reuniones de trabajo con los afiliados académicos.

CDEO ERNESTO ORTIZ CRUZ
Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

La Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM)

Resolución del Secretariado Mundial

La Federación Democrática Internacional de Mujeres con más de 71 años de constituida, tiene 66 organizaciones afiliadas y otras asociadas de países de diferentes continentes. El pasado 19 al 23 de junio en la Ciudad de Roma, Italia se reunió el Secretariado Mundial de la FDIM, para trabajar la Agenda y los temas coyunturales considerando la situación política de las mujeres del mundo, los conflictos de violencia, de pobreza, de desigualdad, militares y políticos más relevantes y el impacto en las vidas de las mujeres.

Como resultado de los trabajos, **la FDIM manifiesta:**

a) Las mujeres árabes, particularmente en Palestina, Yemen, Siria, El Líbano, Iraq, Bahréin, Libia y Sudán enfrentan una situación sumamente difícil debido a las guerras y al terrorismo, las acciones de las bandas del crimen organizado y la existencia de miles de mujeres cautivas que son tratadas como esclavas sexuales en manos de grupos terroristas, donde son particularmente afectadas las niñas, en medio de un escenario social marcado por ausencia de servicios públicos, así como, el alto índice de violencia familiar.

b) La violencia de grupos terroristas y la cultura patriarcal también impacta negativamente a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas africanas, donde las menores de edad son víctimas de secuestros, que conllevan agresiones sexuales, embarazos no deseados y tratas de menores.

c) Las mujeres de la región árabe, de África y de los países de América y el Caribe enfrentamos una estrategia política y militar, destructiva y depredadora implementada principalmente por el gobierno de los Estados Unidos y sus aliados Europeos, en su afán de controlar los recursos naturales de nuestros territorios, a través de la intervención, la ocupación y la agresión.

d) Las mujeres y el pueblo de la República Popular de Corea viven constantemente la amenaza de una guerra nuclear, que sería desbastadora no solo para Asia, sino para todo el planeta.

e) Realizamos esta reunión de Secretariado en una coyuntura histórica especial para el continente americano y los países del Caribe, la ofensiva imperial trata cada vez más de silenciar y neutralizar el movimiento progresista y revolucionario, pretende destruir el proceso de integración de nuestra región, impulsa golpes de estado en Brasil y ahora en Venezuela, procura desestabilizar a los gobiernos progresistas y desarticular gobiernos sumisos como el de Guatemala, donde en los hechos ya no gobiernan sus fuerzas vivas, sino el imperio a través del poder judicial y organismos internacionales.

f) Vemos la complicidad de la Unión Europea y la OTAN con los intereses imperialistas del gobierno de Estados Unidos, que ha sido la punta de lanza ante la ofensiva contra Siria y los países de la región árabe. Al tiempo que los pueblos y las mujeres europeas, viven el incremento de la desigualdad, con la profundización de políticas neoliberales que consideran el gasto social como una carga que atenta contra la acumulación de las ganancias de los grupos económicos poderosos, que concentran la riqueza generada con nuestro trabajo; esto se refleja en la precarización laboral, el incremento del desempleo y la drástica reducción de los beneficios del sistema de pensiones, los recortes a la salud pública, la desprotección de la maternidad y el empobrecimiento general de la clase trabajadora.

g) La ONU señala que en 2016 el número de refugiados ha alcanzado su punto más alto registrando 65.6 millones de personas y se sigue incrementando. Estados Unidos, la Unión Europea y otros países directa o indirectamente involucrados en las guerras y la miseria económica de otros pueblos son los primeros en construir muros para prevenir las caravanas de los refugiados.

8) Y en todo el mundo las mujeres seguimos viviendo la discriminación y violencia de género, aun nuestra participación política debe mejorar en todos los niveles, en muchos países el aborto es todavía penalizado y se discrimina y persigue a la población LGBTI.

Acuerdos del Secretariado Mundial de la FDIM:

1.- Llamamos a todos los gobiernos del mundo a la aplicación comprometida de la CEDAW y todos sus Artículos sin reservas, y a las mujeres y organizaciones de la FDIM a luchar para que los derechos consignados en la CEDAW se vuelvan realidad en nuestros países.

2.- Lamamos a la humanidad pacífica y progresista a enfrentar el peligro del terrorismo y el fundamentalismo que amenazan a las mujeres de los países árabes en su independencia, su autodeterminación y su mera existencia.

3.- Condenamos la política racista y represiva de la ocupación israelí en Palestina, que cada día construye más asentamientos de colonos en Palestina ocupada. Llamamos a enfrentarnos a dicha injusticia con todos los medios, a no comprar ni consumir mercancías producidas por los sionistas y exigimos la liberación de las granjas del Chevaa, las colinas de Kfarchouba y el Golán sirio, así como los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre todo con relación a la libertad de los prisioneros y prisioneras, el retorno de los refugiados con forme a la Resolución 194 y el establecimiento de su estado independiente sobre su propio territorio, cuya capital es Al Qds-Jerusalén.

4.- Manifestamos nuestra solidaridad con los millones de refugiados de todo el mundo y exigimos se respeten plenamente sus derechos humanos. Exigimos a los gobiernos abandonar el camino del rearme, el desperdicio de recursos, la devastación ambiental y se comprometan a fomentar los planes de acogida de refugiados en los países donde los migrantes eligen vivir.

5.- Exigimos a la comunidad internacional que se comprometa a poner fin a las políticas depredadoras y guerreras de las potencias imperialistas, que agotan las zonas más vulnerables del mundo, particularmente África, obligando a las poblaciones al éxodo bíblico que a menudo se convierten en viajes de muerte a través de las fronteras terrestres y marítimas, como en el mediterráneo.

6.- Apoyamos la conferencia de ministros de defensa de los Grandes Lagos, celebrada el 25 de mayo de 2017 en Luanda, Angola, donde se reiteró el compromiso de buscar una solución verdadera a la pasificación de los conflictos en África y una garantía de paz, seguridad, estabilidad y desarrollo. También respaldamos las elecciones generales en Angol, a llevarse a cabo el 23 de agosto de 2017, las cuales se realicen en igualdad de condiciones y se desarrollen en un clima de Paz.

7.- Extendemos nuestra solidaridad con la lucha de las mujeres saharauis, por la recuperación de sus territorios y el derecho a la autodeterminación de su pueblo.

8.- Manifestamos el apoyo al proceso de Paz en Colombia y reafirmamos nuestro compromiso con el acompañamiento a la implementación del enfoque de Género en los acuerdos de Paz.

9.- Apoyamos la proclama de CELAC para una América Latina y el Caribe como zona de Paz y denunciamos las agresiones imperialistas en ésta región. Declaramos nuestro apoyo a Cuba, ante el bloqueo económico que ejerce el gobierno norteamericano, respaldamos la lucha de las mujeres brasileñas por restituir la democracia y la justicia social, apoyamos a las mujeres de El Salvador, en su lucha por despenalizar 4 causales de aborto; y de manera especial nos pronunciamos respaldando plenamente a las mujeres de la República Bolivariana de Venezuela, que luchan por su soberanía, su autodeterminación y la Paz, apoyamos su proceso Constituyente y condenamos la criminal desestabilización política y económica que pretende detener el avance de su proceso revolucionario.

10- Llamamos a todas las mujeres a permanecer unidas por una vida libre de explotación, por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, por la reivindicación de nuestros derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el derecho a una maternidad libre y voluntaria.

11.- Proclamamos el derecho de todos los pueblos del mundo a su autodeterminación y levantamos la bandera de la Paz para nuestros pueblos, nuestras mujeres y la comunidad LGBTI, que también sufre la violencia de género.

Ciudad de Roma, Italia a 30 de junio de 2017. Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM).

Para el siguiente Ágora Académico publicaremos los Acuerdos de la Reunión Subregional de Centro América y el Caribe de la FDIM, realizada en El Salvador, San Salvador los días del 9 al 13 de julio del 2017.

CÁPSULA JURÍDICA

Jorge Alberto Cruz Ramírez, Amelia G. Martínez Pérez

Sabías que...

El Contrato Colectivo de Trabajo para el Trabajador Académico, establece que en ningún momento pueden modificarte tu situación laboral, salvo que te sea notificado por escrito que contenga el motivo y los fundamentos legales y contractuales?

CLÁUSULA No. 24.- PROCEDIMIENTO SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL

De toda acción o resolución de la UNAM que modifique la situación laboral de un trabajador académico, se notificará de inmediato por escrito y en forma personal al interesado de existir, dicha notificación deberá expresar los fundamentos legales y contractuales en que se apoye la acción.

En tanto el interesado, no reciba la notificación respectiva, no surtirá efecto alguno la acción o resolución; por lo tanto, no podrá efectuarse cambio o movimiento alguno que pretenda modificar la situación laboral del trabajador académico.

Cuando un trabajador académico se considere afectado en sus intereses laborales por alguna decisión de las autoridades universitarias, podrá solicitar la reconsideración de la misma.

DADOS A LA CULTURA...

OLVIDO FERREIRA

EL BESO

Besar es parte fundamental en el proceso evolutivo para seleccionar pareja. El intercambio de saliva, texturas, sabores y emociones disparan en el cuerpo humano una cascada de mensajes neuronales y químicos que se traducen física y mentalmente, bajo su influjo, los corazones enamorados afrontan de buena gana el inquietante desafío que propone cada beso apasionado. Conviene saber que todo flamígero contacto de esa índole lleva de 70 a 150 los latidos por minuto.

La palabra beso proviene del latín *basium*, por lo que ya desde sus orígenes está dotada de notable tersura fonética. Su sola pronunciación moviliza doce músculos faciales, tantos como el beso mismo. Otros diecisiete músculos, pero de la lengua, se ponen en acción cuando la peripecia adquiere alto voltaje erótico.

Curiosamente, no ocurre lo mismo con la palabra ósculo, del latín *osculum*, un sinónimo de beso al que la picaresca popular condenó al desván de los arcaísmos. Y, por si fuera poco, también se llama ósculo al orificio por el que las esponjas marinas liberan sus aguas.

Los besos son de naturaleza diversa, pero pueden agruparse en dos grandes conglomerados; los protocolares y rituales, que constituyen una fórmula social de saludo afectuoso, que generalmente establecen un anodino contacto entre labios y mejillas, y los encendidamente amorosos, de boca a boca, que agregan el condimento de la sensualidad y así estimulan las ganas de incrementar el repertorio de contactos físicos.

Los jerarcas soviéticos prodigaron la excepción a esta regla: se besaban en la boca, en pleno Kremlin, a la vista y consentimiento de todo el mundo. Todavía ningún politicólogo se ha atrevido a discernir si esa exótica variante de la promiscuidad contribuyó a precipitar la decadencia del comunismo.

Los antropólogos aceptan que, hace más de dos millones de años, los homínidos ya se besaban, así como hoy y siempre se besan los chimpancés, y que la costumbre deriva de la instintiva necesidad que sentían las mamás homínidas de masticar la comida hasta convertirla en papilla para alimentar a sus bebés.

Por otra parte, nada es tan cierto como que el hábito de aplicar los labios al ejercicio de la succión sólo progresó en las especies superiores de la escala zoológica -los mamíferos-, dado que apenas alumbrados, se zambullen en la teta materna en procura de leche, protección y abrigo. Así, entre los precursores de la especie humana, todavía arbóreos, la cultura del beso nació temprano, con el primer hálito de vida y con el primer intento de desarrollo sociobiológico.

El beso constituye la quintaesencia del placer oral, según Sigmund Freud y su vasta progenie de discípulos. Pero además representa un atajo en el camino hacia la preservación de la raza humana y los animales, en un feliz apareamiento.

El beso compromete los tres sentidos más directamente emparentados con el deseo sexual: el gusto, el tacto y el olfato. En la pareja humana, sin embargo, la vista y el oído no se quedan fuera, ya que la aproximación que exige el beso requiere un previo semblanteo de los atributos estéticos de cada cual y un fervoroso intercambio de ronroneos. Bajo su influjo, los corazones enamorados afrontan de buena gana el inquietante desafío que propone cada beso apasionado.

Cuando el *australopithecus africanus* adquirió condición bípeda, dice el antropólogo británico John Naper, es posible que encontrara más satisfactorio hacer el amor cara a cara, frente a frente con su pareja y no como las bestias, y que entonces algunos hábitos y algunos rasgos femeninos obtuvieran la cualidad de encantos eróticos. Es posible que se besaran ya por placer, de puro mimosos, y que no bien perdieron su vellosidad corporal, hace unos 40 mil años, las glándulas mamarias femeninas pasaran a integrar ese caudal de atracciones.

Besos y caricias sensibilizaron una vasta red de conexiones neurológicas entre ésa y otras regiones de la anatomía femenina y los centros del deseo sexual, encargados de inyectar estrógeno -una hormona que fabrican los ovarios- al torrente sanguíneo. Es como echar leña al fuego.

La creencia de que el alma se expresa a través del aliento vital, y que un beso en la boca promueve la comunión de dos almas, determinó que su práctica fuera sacralizada por varias religiones, entre ellas la católica. "¡Que me bese con lo besoso de su boca!", expresa un verso del *Cantar de los cantares*, uno de los libros de la Biblia.

Los besos largos son los más subyugantes y a la vez los más difíciles de resistir, entre otras razones porque las sensaciones de ahogo son casi inevitables. Como el beso largo debe acercarse a la eternidad, no está de más practicar la respiración por la nariz durante el día, inhalando y exhalando aire con la boca cerrada.

Técnicas no menos depuradas demandan los besos que se dan los esquimales, los malayos y los polinesios: no se trata de entrechocar las narices como si fueran boxeadores; se trata de frotarlas delicadamente, como si cada uno procurara olfatear el perfume (o el hedor) de la piel del otro. ¿Qué otro sentido tienen los besos en la mejilla que se dispensan padres e hijos, tíos y sobrinos, hermanos y amigos entre sí? Simbolizan un reconocimiento olfativo para determinar que, en efecto, unos y otros son integrantes de un mismo clan, de una misma familia.

Si por una vez los antropólogos coinciden con los poetas, el beso merece ser justamente reivindicado en un mundo cada vez más seducido por los improperios de la cibernética, por los desmanes del producto bruto interno y por tanta ripiosa ansiedad materialista. El beso santifica el más entrañable de los sentimientos.

INFORME...

viene de la página 2

profesora interina.

• Profesor de la Facultad de Estudios Superiores Campus Iztacala, se le representó legalmente en la audiencia de investigación administrativa desahogada el día 2 de Junio del 2017, se demostró con pruebas contundentes la inocencia del profesor.

2). Visitas a Dependencias locales y foráneas

Se asistió a las Facultades de Estudios Superiores de Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala, Zaragoza, Facultad de Medicina, Facultad de Ciencias, Facultad de Economía, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Arquitectura, Facultad de Odontología, Facultad de Derecho, Facultad de Música, Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, Instituto de Biología, Escuela Nacional Preparatoria 1,2,3,5,6,7,8, Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, y Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras (CELE), Juriquilla, ENES León Guanajuato, Saltillo, Facultad de Artes y diseño, Colegio de Ciencias y Humanidades Planteles Sur, Naucalpan, Oriente y Vallejo y Instituto de Energías Renovables Temixco Morelos.

3) Trabajo de Género

Se incluyeron actividades de Género, para la formación de trabajadoras administrativas y académicas de la UNAM sobre Perspectiva, Equidad e Igualdad de Género.

Se participó en la conformación del Frente Feminista Nacional (FFN) el pasado 30 de abril del año en curso. Se continúa trabajando en la organización del Frente en la Ciudad de México (CDMX) con reuniones semanales y el apoyo para capacitar a compañeras sobre estos temas.

Se asistió a la Reunión Regional de Centro América y el Caribe en la República de el Salvador los primeros días del mes de julio del año en curso, en donde se discutieron temas de las mujeres de éstos países y conformar una Agenda Social a cada gobierno de los países participantes.

4) Participación en las Investigaciones del CEIAM

Mediante el desarrollo de temas como: Educación, Seguridad Social (Salud y Pensiones), así como derechos laborales con perspectiva de Género.

5). Participación en eventos académicos-sindicales:

a) Se realizó el 1° Conversatorio del STUNAM sobre la historia y creación del STUNAM, con una asistencia masiva de trabajadores a dicho evento, teniendo como ponente al Ingeniero Agustín Rodríguez Fuentes Secretario General, quien conversó sobre el surgimiento del sindicato, la huelga del 77 y la lucha en contra del Apartado "C" de Soberón.

b) Se realizaron varias entrevistas en el contexto de los 40 años del STUNAM, con fundadores tales como Eliezer Morales Aragón, Fredy Godoy, Fabián López Pineda, entre otros.

b) Participación en el Evento del Aniversario de los 40 años del STUNAM el día 27 de marzo del 2017.

c) Se asistió y participó en los Plenos de Comité Ejecutivo, Consejo General de Representantes, Reuniones Sabatinas con Delegados Sindicales Académicos

4). Líneas de Investigación que se realizan en la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos sobre temas de actualidad como:

a) Situación Actual y Reformas a la Educación Pública en México
b) Seguridad Social y sus Reformas en México (Sistemas de Salud y Pensiones)
c) Derechos Laborales con Perspectiva de Género
d) Reforma Laboral
e) Renovación de la Planta Académica en la UNAM y Reforma al EPA

5. Publicaciones Editadas por la STyCA

a) **Ágora Académica** Tercera Época, números: 5, 6, 7, 8 y 9, cabe señalar que entre los temas que se desarrollaron y puedes consultar en el Suplemento Académico son: "El Fracaso de la Reforma Educativa", "Escuelas al Cien", "Planean Aumentar la Edad de Jubilación, aumento de la Cotización y Cobro de impuestos", entre otros temas, que puedes consultar en la página electrónica.

b) "Manual de Actuación en Conflictos Laborales del Personal Académico": Elaborado y editado por la Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos. 2016.

c) Colaboración en el **Boletín del Centro Estadístico de Análisis e Investigación Multidisciplinario (CEAIM) del STUNAM.** Del número cero con la temática Balance Macroeconómico de la Economía Mexicana año 2016 y el número 1 marzo de 2017, con la temática La propuesta de Trump: una guerra abierta contra los Trabajadores del campo, la ciudad y la ciencia en Estados Unidos y el Mundo

d) Se inició la elaboraron de folletos de información sobre las actividades y gestiones de la STyCA.

6. PAGINA ELECTRONICA DE LA STyCA

La Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos informó en su momento dentro del Ágora Académica número 7, la habilitación de su Página electrónica de la STYCA véase: stca2016.wixsite.com/stca donde tú podrás consultar: El Plan de Trabajo e Informe de la secretaría y diversas publicaciones que se editan siendo éstos, los Cuadernillos como el Instructivo Practico para la Jubilación del Personal Académicos, el Informe 2016-2017 de la STYCA al 36 Congreso General Ordinario del STUNAM, el Plan de Trabajo 2017-2020 de la STYCA, el Manual de Actuaciones en Conflictos Laborales del Personal Académicos para Intervención en casos de Conflicto, los Suplemento del Ágora Académica, donde podrás emitir comentarios y sugerencias a los mismos.

Agradeciendo su atención al presente informe
A T E N T A M E N T E
"UNIDOS VENCEREMOS"
Ciudad de México a 30 de julio de 2017

C. D. E. O. Ernesto Ortiz Cruz
Secretario de Trabajo y Conflictos Académicos

PLAN DE TRABAJO

QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y CONFLICTOS ACADÉMICOS A LA SECCIÓN ACADÉMICA

INTRODUCCIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando culmina un periodo de gestión sindical e inicia otro, se abre una nueva perspectiva para renovar el compromiso de servir y representar dignamente a los trabajadores académicos y administrativos afiliados al STUNAM, constituido por la voluntad y lucha de ambos sectores de trabajadores universitarios hace 40 años, pero también, por la búsqueda de la identidad como trabajadores que servimos a la Universidad Nacional Autónoma de México en nuestra organización sindical, que luchaba por conquistar un Contrato Colectivo de Trabajo Único y el reconocimiento del STUNAM, así como por los derechos plenos para los trabajadores universitarios plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en la UNAM como el resto de las universidades públicas del país. Hoy la lucha es por hacer valer las conquistas y beneficios de los trabajadores que prestan sus servicios en la UNAM, mismos que se encuentran plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, el cual debe mantenerse integro, debido al embate del neoliberalismo a la educación pública en sus diversos niveles, incluida la UNAM, por ello el STUNAM defenderá a la propia Universidad Nacional Autónoma de México, como nuestra fuente de empleo y por ser la universidad pública, laica, gratuita y de calidad del pueblo de México, así mismo, la defensa del STUNAM, como la organización democrática e independiente con que cuentan los trabajadores universitarios en éste momento.

Esta nueva etapa de gestión, nos brinda la oportunidad de superar y trascender en lo ya realizado, proyectando a la vez, con gran confianza y entusiasmo las políticas y estrategias que permitan lograr las metas aun pendientes, planteando los nuevos objetivos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo, en lo laboral, académico, sindical, político, y social. Ello a través de nuestra organización sindical en la UNAM.

Cabe señalar, que este Plan de Trabajo está justificado a partir de una evaluación para que se desprendan de la misma los objetivos, el programa y el plan de acción, involucrando en el mismo, al sector académico afiliado, así como los trabajadores administrativos lo han venido haciendo desde el origen del mismo sindicato en la UNAM en forma permanente, buscando en todo momento defender su materia de trabajo, a partir del conocimiento de sus derechos y obligaciones, con lo que han mantenido sus conquistas laborales y derechos, durante su vida laboral activa y hasta después de su jubilación.

Lo anterior, nos permite ubicar la problemática académico-laboral y sindical de los afiliados de éste sector, como uno de los objetivos pendientes a resolver, porque la situación de los académicos, no ha cambiado desde hace 40 años de existencia, de nuestra organización sindical.

Por lo que se hace necesario, un balance histórico del STUNAM, desde sus orígenes, hasta el momento actual del sector académico, que nos permita detectar las fortalezas y debilidades que ha tenido el sindicato, para con los afiliados de dicho sector, destacando el crecimiento y caída de la membresia de éste sector académico. También, deberá incluir la actitud autoritaria, antisindical, divisionista, excluyente y discriminatoria de la administración universitaria, contra la libertad de organización sindical.

También incluirá la participación del sector académico y administrativo, desde su fusión, constitución y consolidación como Sindicato de Institución.

Con la lucha de nuestra organización sindical, se obtuvieron conquistas contractuales y sindicales, tanto por el STEUNAM y el SPAUNAM , que antecedieron al STUNAM. Ello incluyó, derrotar en las Audiencias Públicas de la Secretaría de Gobernación a finales de 1976-1977 por las mismas organizaciones sindicales, la iniciativa de Soberón Acevedo, relativa al Apartado "C" del 123 Constitucional y ya como STUNAM, participó de los efectos positivos de las reformas y adiciones a los Artículos 3° Fracción VII y 123 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y lo establecido en el Titulo XVII artículos 353-J al 353-U de la Ley Federal del Trabajo, referente a los trabajos especiales en las universidades públicas e instituciones de educación superior a las que la Ley otorga autonomía. Con lo anterior, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, otorgó el registro al STUNAM como Sindicato de Institución en los términos de la Fracción III del artículo 353-Ñ de la Ley Federal del Trabajo con número 4920 asentado en las fojas 568 y 569 del libro respectivo en la fecha 21 de octubre de 1980.

Como producto de las maniobras de la Rectoría en turno a cargo del Dr. Guillermo Soberón Acevedo y sus asociaciones blancas, quienes promovieron a mediados del mes de noviembre de 1980, un juicio por la detentación de la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico de la UNAM, situación que llevó al STUNAM a enfrentar un recuento contra la AAPAUNAM, el cual estuvo amañado y fraudulento, durante su realización, debido a que la administración universitaria realizó contrataciones de personal académico, durante el proceso de votación, sobre todo en el área de hospitales del sector salud, lo que provocó un resultado desfavorable al STUNAM.

Por otra parte, debemos mencionar que la participación del sector académico en las formas de organización y representación sindical en el STUNAM, como es el Comité Ejecutivo de los periodos 1977, de su constitución, y el de la organización formal establecida a partir del 1° Congreso General Ordinario del STUNAM, de donde surgen las gestiones de los Comités Ejecutivos de los años: 1978-81; 1981-1983; 1984-1988 (ya con 17 carteras); 1988-1991; 1991-1994; 1994-1997; 1997-2002, 2002-2005 (ya con 19 carteras); 2005-2008; 2008-2011; 2012-2015; 2015-2017 y 2017-2020. En todos los casos, se asumieron las funciones y responsabilidades estatutarias que como Comité Ejecutivo tienen de manera colegiada e institucional, "equitativa" y "transparente" para los dos sectores de trabajadores universitarios afiliados al STUNAM, sin embargo se debe considerar en la evaluación la atención a los asuntos académico-laborales desahogados por las secretarías correspondientes, así como el trabajo de afiliación, evaluando el crecimiento alcanzado en la membresia académica, así como la conformación de delegaciones sindicales académicas, sobre todo, porque se ha observado un estancamiento en la afiliación y la constitución de más delegaciones sindicales.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO AL STUNAM

El STUNAM, al haberse constituido por voluntad propia y por la lucha de los trabajadores administrativos y académicos el 27 de marzo de 1977, tuvo el reconocimiento legítimo y legal como el representante del mayor interés profesional de los trabajadores universitarios administrativos y académicos afiliados al mismo que después de superar obstáculos de índole político y antisindical por la rectoría de la UNAM, por fin en 1980, con las reformas y adiciones realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la adición del capítulo especial a la Ley Federal del Trabajo, se reconoció legalmente al STUNAM como Sindicato de Institución por la ST y PS, misma que le otorgó el registro que reconoce al Comité Ejecutivo y a los Delegados Sindicales Administrativos y Académicos al Consejo General de Representantes, que se renueva conforme a la norma estatutaria de nuestra organización sindical en tiempo y forma. Sin embargo la única que se ha negado permanentemente a dar las facilidades a los delegados sindicales académicos, ha sido la administración de la UNAM, por su actitud negativa, e intolerante que violenta la personalidad jurídica del sindicato.

Por lo cual exigimos a la administración central de la UNAM, el respeto irrestricto al carácter de sindicato de institución, que legalmente tenemos y con ello el reconocimiento pleno a nuestros delegados sindicales académicos.

Así mismo proponemos que el STUNAM discuta en sus diversas instancias de representación, la necesidad y conveniencia de corregir el procedimiento de emplazamiento legal, para las próximas revisiones contractuales y salariales como sindicato de institución y no solamente como sindicato gremial.

LA LIBERTAD SINDICAL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LOS TRABAJADORES

Como es de todos sabido los administradores de la UNAM en complicidad con los representantes de la AAPAUNAM, se encuentran en campaña permanente para desafilar a los agremiados académicos del STUNAM, dichos administradores se encargan quincena tras quincena de rasurar nuestro padrón sindical. Exigimos la no intromisión de la administración de la UNAM en la vida sindical, a la vez demandamos se abstenga de promover la desafiliación de los Académicos al STUNAM.

CONDICIONES DE TRABAJO E INESTABILIDAD LABORAL

Las Reformas Estructurales, como la Laboral y Educativa, que ya se aplican en la actualidad en las Universidades Públicas, incluida la UNAM, se caracterizan por la flexibilización laboral, por los tipos de contratación, que varían en tiempo y forma, con el establecimiento de mayores requisitos a los establecidos en el Estatuto del Personal Académico vigente para el ingreso, promoción y permanencia. Así mismo, se han establecido limitaciones a la promoción del Personal Académico a categorías y plazas definitivas.

La incertidumbre laboral del personal académico al servicio de la UNAM está presente desde hace más de cuatro décadas que continúa hasta el día de hoy, ya que históricamente la situación laboral, no ha cambiado y se ha agudizado aun más por la actual crisis económica , por ello continúa prevaleciendo la problemática académico-laboral, ya que según cifras publicadas por la DGAPA, en el año 2010 el 70 % de toda la plantilla académica es interina.

Cabe mencionar, que en estos últimos años la administración universitaria ha venido implementando un programa denominado: **"Programa de Regularización del Personal Académico"**, mediante el cual, algunos directores aprovecharon la ocasión para deshacerse de académicos que no forman parte de su grupo de seguidores.

Por otra parte, desde el año 2013 la rectoría de la UNAM impuso el Programa de Renovación de la Planta Académica, con los subprogramas de "Retiro Voluntario a Profesores de Carrera de Tiempo Completo y de Asignatura Definitivos con 70 años de edad", y el que corresponde a la "Incorporación de Jóvenes Académicos para ocupar Plazas de Carrera de Tiempo Completo", mismos que establecen requisitos discriminatorios y excluyentes a los integrantes de la Comunidad Académica de la UNAM.

ACOSO LABORAL Y DISCRIMINACIÓN

El personal académico interino al servicio de la UNAM y en especial, los Ayudantes de Profesor y los profesores de asignatura interinos contratados por hora, son los más afectados por esta política de hostigamiento y acoso laboral, específicamente contra nuestros afiliados, mismos que frecuentemente son discriminados de los programas de estímulos, becas, promociones y demás beneficios a los que tienen derecho, llegando al extremo de condicionar su recontratación a partir de su desafiliación del STUNAM. Debemos poner un alto a ésta política implementada por los funcionarios universitarios, brindando el apoyo necesario y la asesoría oportuna a los afectados. Así mismo rechazaremos la contratación bajo el concepto de honorarios por servicios profesionales para la realización de actividades académicas.

El autoritarismo, hostigamiento laboral y psicológico, así como la represión en contra del Personal Académico de la UNAM, se torna permanente, a quienes se les amenaza con no renovarles el contrato individual; a la vez el no promover la formación y actualización académica cuando se realizan reformas a los planes y programas de estudio, excluyéndolos de las asignaturas nuevas, así como de los programas de estímulos a la productividad académica. En otras palabras les afectan la estabilidad en el empleo, las condiciones de trabajo de por sí precarias debido a los bajos salarios que percibe la mayoría del Personal Académico; quedando éste en estado de indefensión laboral por las acciones e imposiciones unilaterales de la administración universitaria en contra de dicho sector de trabajadores universitarios.

RECUPERACIÓN SALARIAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

La situación laboral y salarial del Personal Académico de la UNAM, se torna cada vez más precaria, debido al contexto de la política económica, educativa y salarial impuesta por el Gobierno Federal a los trabajadores en las Universidades Públicas del País, la cual se ha caracterizado por insuficientes incrementos a los salarios de los universitarios, quienes han visto disminuido su ingreso y demás necesidades de su nivel de vida. Por tal motivo el STUNAM, como Sindicato de Institución, demandará y luchará por: UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SALARIAL PARA EL PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO, a la vez demandará que se revise de manera integral el tabulador de salarios del personal académico; así mismo se incorporen al salario los montos económicos derivados de los diversos programas de estímulos a la productividad académica existentes en la UNAM, finalmente el establecimiento de un Programa de Jubilación y Pensión Digna para los Académicos afiliados al STUNAM.

LAS PRESTACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO

A todos los trabajadores académicos que laboran en la UNAM, les deben ser aplicables los derechos laborales y contractuales, estén o no afiliados al sindicato titular del CCT Académico o al propio STUNAM, tal y como lo establece el Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo. Sin embargo, actualmente el otorgamiento de las prestaciones al personal académico en el momento que estos las hacen efectivas, les son condicionadas a cambio de que se desafilen del STUNAM. Esta situación violenta el artículo 133 fracción IV de la misma Ley, sobre la prohibición a los patrones *"obligar a los trabajadores por coacción o por cualquier otro medio, a afiliarse o desafiliarse del sindicato o agrupación a que pertenezca o que voten por determinada candidatura"*. Así como también es violatorio del artículo 358 de la L.F.T. que a la letra dice *"A nadie se le puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él"*. El STUNAM exige a la administración universitaria se respete de manera puntual la obligación que tienen de otorgar las prestaciones contractuales y sociales establecidas en el CCT Académico y del propio EPA vigentes para todo el personal docente y de investigación al servicio de la institución.

CONQUISTA DE LA TITULARIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO POR EL STUNAM

Se hace necesario realizar un censo y un balance periódico del trabajo de la Sección Académica, en donde se actualice permanentemente la política hacia el sector académico, a partir de un diagnóstico que precise puntualmente la membresía académica en el STUNAM, la afiliación de académicos al mismo, debiéndose considerar el tipo de contratación, figura, categoría y nivel. (Ayudantes de Profesor, Profesores de Asignatura, definitivos e interinos, Técnicos Académicos, y Profesores de Carrera o Investigadores de medio tiempo y tiempo completo).

También es necesario censar o realizar encuestas durante las visitas de trabajo a las dependencias, por el Comité Ejecutivo, analizando los resultados de las mismas, para conocer el número de Delegaciones Sindicales Académicas constituidas, su funcionamiento, el trabajo de los Secretarios del Comité Ejecutivo, así como de los Delegados Sindicales Académicos, la realización periódica de Asambleas Sindicales en las dependencia donde existan afiliados académicos.

La conquista de la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM por el STUNAM, requiere de un trabajo sindical reforzado en diversos aspectos tácticos y organizativos de nuestros afiliados académicos.

Si el trabajo sindical hacia el sector académico de la UNAM por parte del STUNAM es definido y comprometido a través de una política académica, que establezca una mayor y mejor atención de todas las instancias de Dirección del Sindicato; ello permitirá conocer, atender y buscar soluciones colegiadas e institucionales en el corto, mediano y largo plazo a la problemática académico-laboral y salarial que demandan los trabajadores académicos en todas y cada unas de sus categorías y niveles, así mismo vemos necesario involucrarlos en dichas soluciones. También se debe dar atención y resolver en torno a sus requerimientos de asesoría y gestión de trámites diversos, propios del sector, logrando con ello que la afiliación sea más intensa y masiva para orientar el rumbo hacia la lucha y consecución de la Titularidad del Contrato Colectivo del Personal Académico por el STUNAM.

SOBRE LA CAPACITACIÓN POLÍTICO SINDICAL DE LOS ACADÉMICOS

Se requiere de la capacitación para que los académicos afiliados a nuestra organización, puedan enfrentar las frecuentes violaciones a sus derechos académicos-laborales y humanos por parte de la administración universitaria; para superar el frecuente desconocimiento de los mismos y que están plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del ISSSTE, reglamento de FOVISSSTE, así como de la Legislación Universitaria (Ley Orgánica, Estatuto General y el Estatuto del Personal Académico de la UNAM y el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, los académicos también requieren conocer sobre los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Universitarios;

Por lo mencionado anteriormente, muchos académicos quedan en un total estado de indefensión, por no solicitar en tiempo y forma la asistencia y asesoría jurídica respectiva a su representación sindical (Delegados Académicos y Secretaría de Trabajo y Conflictos Académicos del STUNAM).

Así mismo, para una mayor identidad y participación sindical de los académicos con su Sindicato, se requiere que conozcan la Historia del STUNAM, como Sindicato de Institución, su origen, principios, Estatuto, instancias de dirección, funcionamiento y propuestas programáticas para los sectores académicos y administrativos que lo integran.

Y a su vez, consideramos importante que aunado a lo anterior, nuestros afiliados participen de manera activa en eventos políticos sindicales, convocados por nuestra organización sindical, sindicatos universitarios nacionales e internacionales y otras organizaciones.

Realizar una revisión y análisis puntual sobre las publicaciones editadas en la Sección Académica y sus efectos positivos en la difusión de la información, así como en la formación y participación del sector académico afiliado en los mismos. A la vez hacer énfasis en la difusión de cuadernillos informativos que edita la sección académica para el conocimiento de los derechos y obligaciones de los académicos, así como de los procedimientos a seguir y los trámites a realizar en el ejercicio de sus prestaciones contractuales y sociales; el cómo abordar la defensa legal en caso de Investigaciones administrativas contra los trabajadores académicos y el conocimiento del propio Estatuto Sindical del STUNAM.

REFORMA UNIVERSITARIA

El STUNAM con sus trabajadores afiliados, tanto Académicos como Administrativos, tiene en perspectiva la ardua tarea y compromiso conjuntamente con el sector estudiantil, para buscar y lograr los cambios democráticos al Estatuto General de la UNAM.

En cuanto a la Reforma al Estatuto del Personal Académico, encontramos que la última versión propuesta por el Claustro Académico, es totalmente violatoria a los derechos académico-laboral en algunas figuras académicas, que existen en la UNAM, motivo por el cual no debe aprobarse e imponerse, ya que se requiere tener una mayor participación y consenso de la Comunidad Universitaria, particularmente del personal académico.

En virtud de que la Comunidad Universitaria está conformada por alumnos, académicos y trabajadores administrativos, vemos necesario mantener relaciones con los Colegios Académicos y Organizaciones de Estudiantes que actúan en la Universidad, para su democratización. Por lo que el sindicato debe profundizar su participación en dichos órganos e instancias, en forma colegiada o a través de sus instancias de representación sindical.

REFORMAS ESTRUCTURALES

En la década de los ochenta del siglo pasado, los organismos financieros internacionales y empresas trasnacionales, impusieron en forma globalizada un modelo económico de corte neoliberal, a través del cual implantaron líneas en los ámbitos de la economía, la política y de la sociedad de todos los países desarrollados y no desarrollados, dirigidas de manera central a abaratar el trabajo, como una de las vías principales para incrementar y concentrar ganancias a los grandes capitales que se encuentran en poder de unos cuantos, en detrimento de más del 70% de la población en el mundo. Y que sólo ha fortalecido al capital bancario y financiero especulativo entre otros, además de pactos económicos como TLC y otros más actuales como el TISA y el TPP, los cuales han impuesto lineamientos dirigidos a la privatización de toda la actividad económica, laboral, educativa, de seguridad social, entre otros, en detrimento de la soberanía y los valores nacionales, así como de los mercados internos de las economías emergentes. Su fin es sólo, la explotación de la fuerza de trabajo, la destrucción de los recursos naturales y el impulso de las privatizaciones de las empresas estratégicas ligadas a la generación de energía y de servicios, situación que a partir de los gobiernos neoliberales del PRI y PAN han producido una drástica pérdida del poder adquisitivo de los salarios afectando la canasta básica, así como el incremento del subempleo y precariedad del empleo formal, crecimientos económicos muy bajos, el crecimiento de la inflación y aumenta de la pobreza y pobreza extrema o desigualdad social, que en el caso de México rebaza el 46%. Por lo que no se alcanza el bienestar "El destino de México se pierde y hay que cambiar el rumbo económico, político y social".

Cabe mencionar que las reformas estructurales, laboral, educativa, energética y de seguridad social, han tenido efectos nocivos para los derechos y bienestar de los trabajadores mexicanos, en forma específica de los trabajadores universitarios y sus familias, de condición y más preciso del personal académico. Para redondear este panorama con la reforma a la educación básica y media superior con tintes privatizadores, hoy también alcanza a la educación superior con las iniciativas de propuesta de SEP-ANUIES y del PAN para la "Reforma a la Educación Pública Superior" con la iniciativa que se encuentra en el Senado de la República para su eventual aprobación e imposición.

Con lo descrito en la introducción y en el diagnostico anteriormente mencionados, se definirán: los objetivos o metas, el programa de actividades de trabajo y el plan de acción con su ruta crítica.

OBJETIVOS GENERALES

El STUNAM demandará a la Administración Universitaria y luchará por el respeto irrestricto al carácter de Sindicato de Institución que legalmente poseemos, el cual fue otorgado a través de la Toma de Nota con la cual la Secretaría de Trabajo y Previsión Social reconoce al Comité Ejecutivo y a los delegados sindicales administrativos y académicos de nuestra organización sindical, buscando que la UNAM otorgue las facilidades para el desempeño de sus funciones de representación sindical.

El STUNAM como Sindicato de Institución, deberá mantener su lucha por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, en tanto pueda alcanzar el Contrato Colectivo de Trabajo Único, situación pendiente desde 1977, ello como única guía para lograr que el personal académico de la UNAM, ejerza de manera plena el respeto a sus derechos académico-laborales y humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El STUNAM exige a la administración universitaria el respeto a su libertad sindical y la no intromisión de la UNAM en la vida interna del sindicato, a la vez le demanda, se

sigue en la página 7